

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 010-2025**

*Sesión extraordinaria del Consejo de Personal celebrada a las dieciséis horas del trece de mayo de dos mil veinticinco, con asistencia de la Mag. Julia Varela Araya quien preside, Mag. Carlos Guillermo Zamora Campos, MBA. Roxana Arrieta Meléndez, Mtra. Alejandra Rojas Calvo y el Dr. Ricardo Madrigal Jiménez.*

### **ARTÍCULO ÚNICO**

*Se procede a conocer el Oficio N°PJ-DGH-CAP-175-2025 relacionado con beca “Cursos de Especialización en Derecho” impartido por la Universidad de Salamanca, el cual indica:*

“En sesión de Consejo Superior No. 030-2024 celebrada el 18 de abril de 2024, artículo XVI, se autorizó al Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana a realizar la divulgación de los **Cursos de Especialización en Derecho** impartido por la Universidad de Salamanca, así como el beneficio de una beca que cubre el 86% del costo total para **una persona servidora judicial** que pertenezca al programa **presupuestario 927 (Jurisdiccional)**.

Esta especialización se impartirá del 09 de junio de 2025 al 25 de junio de 2025, bajo la modalidad presencial.

Dicho lo anterior, el Subproceso Gestión de la Capacitación procede a informar:

- a) El día 02 de mayo de 2025, se divulgó por medio de la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas la invitación de los **Cursos de Especialización en Derecho**.
- b) El 06 de mayo de 2025, se cerró el periodo de inscripción a la actividad para personas servidoras judiciales.

- c) En el proceso de elaboración de nómina, se registró en el sistema de becas de SIGA-GH la inscripción por parte de cinco (5) personas servidoras judiciales pertenecientes al programa 927 (Jurisdiccional), quienes presentaron el visto bueno por parte de la máxima jerarquía correspondiente.
- d) Se resalta que, si bien el Reglamento de becas **no restringe la participación de las personas que no presenten el visto bueno de la jefatura correspondiente**; se considera una prueba pertinente para verificar que los estudios no afectarán el servicio público que se brinda y que el Diplomado en gestión es afín a las labores que se desempeñan.

Por lo anterior, se detalla para análisis y recomendación, la nómina correspondiente con la información de cinco **personas servidoras judiciales** interesadas en participar que pertenecen al programa presupuestario correspondiente 927 (Jurisdiccional), que cuentan con el visto bueno de las respectivas jefaturas y cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 22 del Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial actualmente vigente, los cuales indican textualmente:

*“Artículo 16.—Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:*

- 1) Disponibilidad presupuestaria.*
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*
- 5) Méritos del candidato.*
- 6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.*

*[...]*

*“Artículo 22.—El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”*

A continuación, el detalle:

Nómina														
Cursos de Especialización en Derecho														
Universidad de Salamanca														
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Programa presupuestario	Resultado Evaluación del Desempeño			Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
										Año	Nota	Resultado		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 927 (Jurisdiccional)</b>														
1	Mayra Cristina Cordero Espinoza	0205790510	Juez 3	Juzgado Civil Y Trabajo Del III Circuito Judicial De Alajuela	Juez 3	Juzgado Civil Y Trabajo Del III Circuito Judicial De Alajuela	16/12/2022	21 años y 2 meses	No registra	927	2024	100	Sobresaliente	Ninguna
2	Rosa Maria Acon NG	0700880120	Juez 3	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial San José	Juez 5	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial San José	01/01/2016	21 años y 2 meses	Curso Delitos Económicos 2006  Doctorado 2006  XI Edición de la Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe Juan Carlos I 2007  Lucha Contra la Corrupción. Especialización en el Tratamiento de la Corrupción en la Administración de Justicia. Fiscalías Especializadas. Equipos Multidisciplinarios 2007  Curso en Materia de Propiedad Intelectual	927	2024	100	Sobresaliente	Ninguna

									<p>2008 Sesión de Consejo Superior Nº 73-08, del 30 de setiembre de 2008, Art. XXXI</p> <p>Estudio de la Ley Internacional de Migración y sus instrumentos principales (Italia) 2016 Sesión del Consejo Superior Nº 60-16 del 21 de junio del 2016. Art. XIX</p> <p>X Edición de la Escuela Judicial "Juan Carlos I 2006</p> <p>Curso de Formación Judicial Especializada: La Prueba Penal y las Nuevas Tecnologías 2015 Sesión del Consejo Superior Nº 69-15 del 30 de julio de 2015, Art. XIX</p>					
3	Karina Isabel Arrieta Rodriguez	0205870690	Juez 4	Tribunal De apelación De Sentencia Penal III Circuito Jud. Alajuela (San RAMON)	Juez 4	Tribunal De apelación De Sentencia Penal III Circuito Jud. Alajuela (San RAMON)	01/12/2023	16 años y 6 meses	<p>Cuarta Edición Máster en Argumentación Jurídica 2014 Sesión del Consejo Superior Nº 109-13 del 26 de noviembre de 2013, Art. XXIII</p>	927	2024	100	Sobresaliente	Ninguna

4	Kristi Paola Arias Mora	0110210563	Profesional en Derecho 3 B	Sala Primera	Profesional en Derecho 3 B	Sala Primera	30/10/2023	14 años y 2 meses	No registra	927	2024	100	Sobresaliente	Ninguna
5	Andrés Hernández Quesada	0106480069	Juez 3	Juzgado Penal Del I Circuito Judicial De San Jose	Juez 3	Juzgado Penal Del I Circuito Judicial De San Jose	01/07/2013	21 años y 2 meses	Seminario Iberoamericano "Racismo, Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y Gestión de la Diversidad Cultural, Dirigido a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Empresas y Medios de Comunicación, Funcionarios y Trabajadores de la Administración Pública 2014 Sesión del Consejo Superior N° 92-14 del 21 de octubre de 2014, Art. XVI	927	2024	98	Excelente	Expediente 24-001169-0031-DI. Se impone la sanción de Amonestación escrita falta leve.
6	Juan Francisco Lemus Viquez	0205540165	Juez 5	Tribunal De apelación De Sentencia Penal III Circuito Jud. Alajuela (San Ramón)	Juez 5	Tribunal De apelación De Sentencia Penal III Circuito Jud. Alajuela (San RAMÓN)	16/01/2020	21 años y 2 meses	Cuarta Edición Máster en Argumentación Jurídica 2014 Sesión del Consejo Superior N° 109-13 del 26 de noviembre de 2013, Art. XXIII	927	2023	99.70	Excelente	Ninguna

Las personas de la nómina se ordenan por:

- Programa presupuestario.
- Resultado obtenido en la evaluación del desempeño, siendo el orden de mayor a menor, considerando el inciso 3 del artículo 20 del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial, el cual indica textualmente:

*“3. Las personas servidoras judiciales que obtengan como resultado el nivel “muy bueno o superior”, serán acreedoras del pago por concepto de anualidad y anualidad profesional, según corresponda. Además, tendrá incidencia para la obtención de los siguientes beneficios: la adjudicación de becas y capacitación nacional e internacional, participar como persona facilitadora de las unidades de capacitación y de la Escuela Judicial, participar en Comisiones o proyectos de interés institucional, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales para la obtención de cada uno de estos beneficios.”*

- En relación con el periodo del resultado de la evaluación del desempeño, se aclara que, actualmente no todas las personas cuentan con el registro del año 2024, por lo que se detalla el periodo del resultado para cada persona.
- En caso de que existan personas con el mismo resultado de evaluación del desempeño, se ordena de mayor a menor por tiempo servido.

### **SOLICITUD AL CONSEJO DE PERSONAL**

A partir de lo anterior, se le solicita al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. Analizar y recomendar a una (1) persona servidora judicial integrante de la nómina con el fin de que se otorgue una beca que cubre el 86% del costo total para que participe en la actividad formativa denominada **Cursos de Especialización en Derecho**, impartido por la Universidad de Salamanca. Esta actividad se impartirá bajo la modalidad presencial y se desarrollará del 09 al 25 de junio de 2025.

2. Seleccionar una (1) persona suplente en caso de que la persona seleccionada como beneficiaria rechace su participación, o bien, por situación de fuerza mayor no pueda asistir a la maestría.
3. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la Escuela Judicial se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.

Por lo que se solicita recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 927 (Jurisdiccional), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.



4. Se **solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme** y a la vez, **recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración**, de lo contrario existe el riesgo que estas becas se sub ejecuten o se imposibilite hacerlas efectivas.”

--- 0 ---

*Analizado el informe presentado, este órgano consideró que las personas postulantes reúnen las condiciones necesarias para acreditarse la beca, de forma tal que puedan brindar devolución del conocimiento al Poder Judicial; igualmente se tomó en cuenta las calificaciones por ser la evaluación del desempeño un elemento relevante de conformidad, con lo que establece la ley marco de empleo público para el otorgamiento de becas; asimismo, se priorizó en segundo término el tiempo de servicio para la institución.*

*Por lo tanto, por mayoría de votos, se **acordó:***

1. *Recomendar a la siguiente persona servidora judicial con el fin de que se otorgue una beca que cubre el 86% del costo total para que participe en la actividad formativa denominada Cursos de Especialización en Derecho, impartido por la Universidad de Salamanca. Esta actividad se impartirá bajo la modalidad presencial y se desarrollará del 09 al 25 de junio de 2025:*

Nómina														
Cursos de Especialización en Derecho														
Universidad de Salamanca														
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por	Programa presupuestario	Resultado Evaluación del Desempeño			Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
										Año	Nota	Resultado		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 927 (Jurisdiccional)</b>														
1	Mayra Cristina Cordero Espinoza	205790510	Juez 3	Juzgado Civil Y Trabajo Del III Circuito Judicial De Alajuela	Juez 3	Juzgado Civil Y Trabajo Del III Circuito Judicial De Alajuela	16/12/2022	21 años y 2 meses	No registra	927	2024	100	Sobresaliente	Ninguna



Titular - Nómina  
Especialización Curs

2. *Se recomienda a la siguiente persona suplente en caso de que la persona seleccionada como beneficiaria de la beca, rechace la misma o por situaciones de fuerza mayor no pueda participar:*

Nómina														
Cursos de Especialización en Derecho														
Universidad de Salamanca														
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Programa presupuestario	Resultado Evaluación del Desempeño			Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
										Año	Nota	Resultado		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 927 (Jurisdiccional)</b>														
1	Kristi Paola Arias Mora	110210563	Profesional en Derecho 3 B	Sala Primera	Profesional en Derecho 3 B	Sala Primera	30/10/2023	14 años y 2 meses	No registra	927	2024	100	Sobresaliente	Ninguna



Suplente- Nómina  
Especialización Curs

3. *Recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de la plantilla de contrato de adiestramiento propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021, para todas las becas que se gestionen con recursos*

*presupuestarios asignados al programa 927 (Jurisdiccional), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.*



Contrato beca  
(plantilla).doc



Criterio  
N349-DJ-CAD-2021.†

*4. Recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración, de lo contrario existe el riesgo que estas becas se sub-ejecuten o se imposibilite hacerlas efectivas.*

*Se declara en firme.*

***Mag. Julia Varela Araya***  
***Presidenta***

***MBA. Roxana Arrieta Meléndez***  
***Secretaria***